



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-GF-AG-02	Austeridad del Gasto	16/07/2015	31/07/2015	10/08/2015

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera, Gestión de Bienes y servicios.	Blanca Lilia Naranjo Sanabria
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
No Aplica	No Aplica

1. CRITERIOS:

1.1 CALIDAD
No aplica
1.2 CONTROL INTERNO
<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Hacienda. Decreto 26 de 1998 (Artículos: 1 a 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 25 y 26) - Ministerio de Hacienda. Decreto 1737 de 1998 (Artículo 1, 2, 10, 13, 14, 18, 19, 20) - Ministerio de Hacienda. Decreto 2209 de 1998 (Artículos 1, 5, 9 a 14) - Ministerio de Hacienda. Decreto 2676 de 1999 (Artículos 1 y 2) - Ministerio de Hacienda. Decreto 2445 de 2000 (Artículos 2, 4 y 5) - Ministerio de Hacienda. Decreto 1094 de 2001 (Artículos 1 y 2) - Ministerio de Hacienda. Decreto 2672 de 2001 (Artículos 1 y 2) - Ministerio de Hacienda. Decreto 2890 de 2005 (Artículo 1 y 2) - Ministerio de Hacienda. Decreto 3667 de 2006 (Artículos 1 y 2) - Ministerio de Hacienda. Decreto 2411 de 2007 (Artículos 1 y 2) - Ministerio de Hacienda. Decreto 1598 de 2011 (Artículos 1 y 2) - Ministerio de Hacienda. Decreto 2785 de 2011 (Artículo 1 y 2) - Ministerio de Hacienda. Decreto 984 de 2012 (Artículo 1 y 2) - Contaduría General de la Nación. Resolución 355 de 2007, (Plan General de Contabilidad Pública). - Departamento Administrativo de Función Pública. Circular 2 de 2008. - Departamento Administrativo de Función Pública. Decreto 1083 de 2015 - Departamento Administrativo de Función Pública. Decreto 1063 de 2015 (Artículos 1-9) - Departamento Administrativo de Función Pública. Decreto Ley 019/12, artículo 232. - Corte Constitucional. Sentencia C-614 de 2009. - Ministerio de Trabajo. Decreto 853 de 2012 Artículo 14, parágrafo 02, (Límite de horas extras.) - Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República. Circular Conjunta Nóminas Paralelas 100 de 2011. - Agencia Nacional de Defensa Jurídica (ANDJE). Resolución 151 de 2015, (Se adopta el reglamento de comisiones y viajes al exterior) - ANDJE. Resolución 076 de 2014, (Política Ambiental y cero papel, ANDJE.) - ANDJE. Resolución 061 de 2014, (Plataforma estratégica de la Agencia 2014 a 2018.) - Contraloría General de la República. Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0001 de 2014. - Presidencia de la República. Directiva Presidencial 06 de 2014. (Plan de Austeridad) - Departamento Administrativo de Función Pública. Decreto 1063 del 26 mayo de 2015 (Viáticos)

2. OBJETIVOS:

2.1 CALIDAD
No aplica
2.2 CONTROL INTERNO
Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibiliten la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el segundo trimestre de 2015. Seguimiento oportuno a la administración austera a través de la metodología establecida por la Oficina de Control Interno (OCI).

[Handwritten signature]



3. ALCANCE:

Revisión del movimiento contable de las cuentas asociadas al gasto correspondiente al segundo trimestre del año 2015.

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No hubo

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Recibos de telefonía celular de abril a junio de 2015 - Claro
- Recibos de telefonía local de abril a junio de 2015 - ETB
- Recibos de Administración Edificio Calle 75 - Acueducto de abril a junio de 2015.
- Recibos de Energía de abril a junio de 2015 - CODENSA
- PABS 2015 (Versión 1)
- Decreto 1459 de 10 Julio de 2013 - Modificación Planta Personal ANDJE
- Cuadro de tiquetes aéreos.
- Formato planilla de control horas extras de abril a junio de 2015.
- Nómina de abril a junio de 2015.
- Listado de planta de personal de abril a junio de 2015.
- Relación de contratación 2015 - Por contratación.
- Movimiento contable SIIF Consolidado abril a junio 2015.
- Reporte chip saldos y movimientos a marzo de 2015.
- Cuadro viáticos y gastos de viaje a abril a junio de 2015.
- REPNT004 Reporte Auxiliar Contable Por Rubro de cada una de las cuentas asociadas a austeridad del gasto.

6. PLAN DE MUESTREO

No aplica

7. RESUMEN DEL INFORME:

7.1 Elementos de la Norma de Calidad	Numeral de la Norma	Número de no Conformidades
Sistema de gestión de la calidad	No aplica	No aplica
Responsabilidad de la dirección	No aplica	No aplica
Gestión de recursos	No aplica	No aplica
Realización del producto o prestación del servicio	No aplica	No aplica
Medición, análisis y mejora	No aplica	No aplica
Total de no conformidades	No aplica	No aplica

7.2 Normas de Control Interno	Criterio	Número de Hallazgos
No hubo		0
Total de hallazgos		0

8. INFORME

8.1 FORTALEZAS

Se evidenció que la Secretaria General, área responsable de la gestión presupuestal y financiera y líder en la política de austeridad del gasto, efectuó seguimiento a los compromisos adquiridos en la directiva presidencial y adopto medidas para la disminución del gasto dentro del segundo trimestre de 2015.



Realizó campañas de ahorro para mejor uso de la energía y el agua, consumo de papel y el control de impresiones.

La OCI evidencia disminución en los gastos de: Suscripciones a revistas, periódicos e impresión de folletos (46%), gastos de vehículos (28%), Horas extras (8% -se laboró menos de las 90 horas establecidas-).

8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

En la presente auditoría se realizó valoración al principio de economía en razón a la directiva presidencial 06 de 2014, se puede concluir que la entidad ha sido consiente de los lineamientos dados por presidencia y ha optado por aplicar medidas de disminución del gasto público, como lo evidenciamos en el desarrollo de la auditoría.

8.3 CONTENIDO

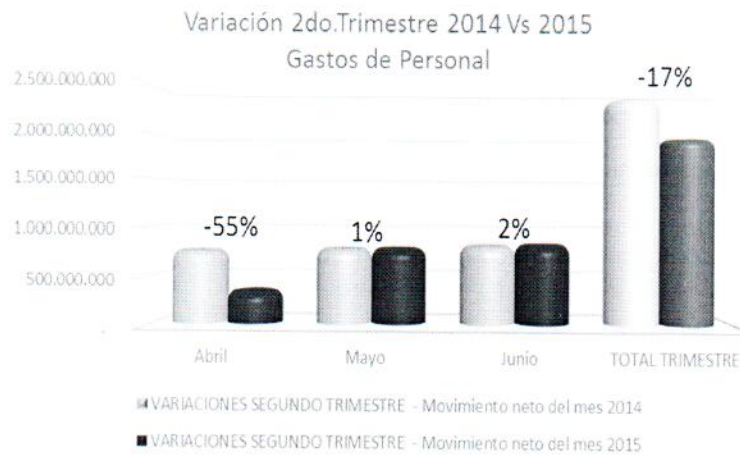
Verificando las cuentas contables de gastos se evidencia que con respecto a la vigencia anterior (Año 2014) en el segundo trimestre hubo un aumento del 49%.

La oficina de control interno se pronuncia sobre el análisis realizado a las cuentas asociadas a la administración austera (\$6.533,9 millones), que representa el 61% (de \$10.763,4 millones) del total del gasto en el trimestre.

8.3.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES - Decreto 2785 de 2011 (Artículo 1)

8.3.1.1. Gastos asociados a servicios personales por planta de personal.

Las cuentas relacionadas a gasto de personal son: sueldos de personal, horas extras y festivos, primas de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación especial de vacaciones, bonificaciones, cesantías e intereses, capacitaciones y bienestar social, gastos de viaje, bonificaciones por servicios prestados y primas en el trimestre se ejecutaron \$1.981,5 millones, por dicho concepto.



En gasto de servicios personas se evidencia una disminución del 17% en el trimestre y en el mes de abril el 55%, esto se evidencia en el ajuste realizado en el comprobante contable 4952 del 30 de abril de 2015, donde se realiza el ajuste de reversión a la mayor contabilización realizada en la provisión de prestaciones sociales del mes de enero, en corrección al hallazgo documentado por la OCI en el informe de austeridad del gasto del primer trimestre de 2015. Los meses de mayo y junio el comportamiento de las cuentas es el acorde a la planta de personal de la entidad.





El siguiente cuadro muestra el comportamiento de la planta de personal comparativa al finalizar el segundo trimestre de los dos años, en el 2014 un 94% y en el 2015 un 99% de cumplimiento de los cargos disponibles; por ende las provisiones y gastos asociados a la nómina corresponden a 98 funcionarios activos en nómina.

PLANTA PERSONAL	AÑO 2014				AÑO 2015			
	Dcto. 1459 de 2013 Aprobada	Resolución 157 y 158 del 25 junio 2014	Planta a Junio 30 de 2014 Nombrada	Por Nombrar	Resolución 157 y 158 del 25 junio 2014	Planta a marzo 31 de 2015 Nombrada	Planta a junio 30 de 2015 Nombrada	Por Nombrar
DIRECCION GENERAL	44	44	42	2	44	40	43	1
PLANTA GLOBAL	55	55	51	4	55	54	55	0
TOTAL	99	99	93	6	99	94	98	1

8.3.1.2. Horas extras. - Decreto 26 de 1998 (Artículo 4)

Entre el año 2014 y 2015 el gasto por Horas extras y festivos presentó una disminución del 8%. Que corresponde a 10 horas extras menos, por política de austeridad la agencia se comprometió a pagar un máximo de 90 horas al mes; se evidencia el cumplimiento a este compromiso.

8.3.1.3. Servicios técnicos y honorarios. - Decreto 2785 de 2011 (Artículo 1), Decreto 2209 de 1998 (Artículo 1)

Este gasto se incrementó entre los años 2014 y 2015 en el 42%, debido a la contratación necesaria para la ejecución de los recursos del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los recursos que se orientaron a la atención por parte de la Agencia de los litigios trasladados del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE - RESUMEN			
	2014	2015	VARIACIÓN
Abril	753.900.247,00	1.367.374.493,00	81%
Mayo	638.584.431,00	673.889.954,00	6%
Junio	748.795.066,00	997.159.190,00	33%
Total	2.141.279.744,00	3.038.423.637,00	42%

En el trimestre se presentó aumento del gasto dado que por efectos presupuestales se pagaron los contratos realizados en los dos trimestres de acuerdo al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) registrado en el SIIF.

Por remuneración en servicios técnicos y honorarios se evidencia lo siguiente:

1. La ejecución presupuestal de la cuenta por unidad se desarrolló así: BID \$790,53 millones que (26%); la Agencia como unidad ejecutora \$1.949,09 millones (64%) y procesos del DAS \$298,82 (10%).
2. En cuanto a ejecución por tipo de cuenta se dividió así:
 - BID en la cuenta contable 521109 Comisiones, honorarios y servicios \$295,74 millones contratado con personas naturales (37%), y con jurídicas \$494,76 (63% en un solo contratista, Unión Temporal Piza & Caballero - M&P Abogados).
 - ANDJE en dos cuentas contables la primera 510106 Remuneración y servicios técnicos \$1.424,27 millones, con personas naturales \$1.068,16 millones (75%), jurídicas \$356.05 millones (25% en dos contratistas SES Colombia SAS y U.T. ITM CSA).

La segunda cuenta es 510109 Honorarios \$524,87 millones, con personas naturales \$488,13 millones (93%), personas jurídicas \$36,7 millones (7% en un solo contratista Aida Patricia Hernandez Silva Y Abogados S.A.S.).





- DAS en dos cuentas contables la primera 510106 Remuneración y servicios técnicos \$32,8 millones, 100% con personas naturales.

La segunda 510109 Honorarios \$265,94 millones, 100% con personas naturales.

Debido a la evidencia en cuanto a contratación con personas naturales, la OCI recomienda que se mantenga el control sobre los factores que pudieran materializar riesgos asociados a la figura del contrato realidad.

3. En la siguiente tabla observamos los proyectos por rubro presupuestal, en seguimiento de la contratación de las tres (3) unidades ejecutoras:

Unidad	Cuenta	Identificación	Descripción	Total
BID	521109 Comisiones, honorarios y servicios	CAT GAS C-520-800-4-0-1-2-3	Apoyo al diseño e implementación del modelo óptimo de gestión	18.373.341
		CAT GAS C-520-800-4-0-1-5-1	Apoyo a la instalación del macroproceso de apoyo a los operadores jurídicos de las entidades públicas	4.777.342
		CAT GAS C-520-800-4-0-1-6-1	Apoyo a la instalación del macroproceso de gestión del conocimiento (información)	30.822.658
		CAT GAS C-520-800-4-0-2-3-1	Evaluación jurídica y auditoría económica de los casos complejos y rutinarios	63.840.000
		CAT GAS C-520-800-4-0-2-3-2	Fijación de criterios para la clasificación por complejidad de los casos e instructivos a los servicios jurídicos de las entidades (SJE)	63.840.000
		CAT GAS C-520-800-4-0-2-3-3	Revisión y readecuación de las estrategias de defensa adoptadas en los casos complejos	127.680.000
		CAT GAS C-520-800-4-0-2-3-4	Revisión de las estrategias de defensa adoptadas en los casos rutinarios	106.400.000
		CAT GAS C-520-800-4-0-2-6-4	Adquisición de la plataforma tecnológica del sistema único de información litigiosa del estado (software y hardware) e implementación del mismo.	57.750.000
		CAT GAS C-520-800-4-0-3-1-1	Diagnóstico de los factores de litigiosidad en cada una de las entidades públicas (20 más relevantes)	133.000.000
		CAT GAS C-520-800-4-0-0-0-3	Unidad coordinadora	184.020.000
ANDJE	510106 Remuneración y servicios técnicos	CAT GAS A-1-0-2-14	Remuneración servicios técnicos	1.424.217.494
	510109 Honorarios	CAT GAS A-1-0-2-12	Honorarios	524.878.598
DAS	510106 Remuneración y servicios técnicos	CAT GAS A-1-0-2-14	Remuneración servicios técnicos	32.877.000
	510109 Honorarios	CAT GAS A-1-0-2-12	Honorarios	265.947.204
TOTAL DE ABRIL A JUNIO				3.038.423.637

8.3.1.4. Viáticos y Gastos de Viaje - Decreto 2411 de 2007 (Artículos 1 y 2), Decreto 1063 de 2015 (Artículos 1-9). Resolución 151 de 2015.

Entre los años 2014 y 2015 esta cuenta de gasto aumento en 102%. De \$28,2 millones subió a \$57,1 millones.

Se estableció que los gastos de viaje fueron asignados a funcionarios, contratistas, peritos, de la Entidad de acuerdo a sus responsabilidades y se ejecutaron de acuerdo a las tablas de honorarios y viáticos establecidos por el Decreto 1063 de 2015 y los factores señalados en Resolución Interna 151 de 2015.

En el trimestre se registraron 30 viajes nacionales y cinco (5) internacionales para el desplazamiento de ocho (8) contratistas (DAS) y doce (12) personas entre funcionarios y contratista de defensa.

El incremento se ve reflejado en los viajes para asistir a conciliaciones y procesos del DAS asignados a la Agencia.



DISTRIBUCION DE LA CUENTA 511119 GASTOS DE VIAJE	
CONCEPTO	VALOR
DAS	11.643.081
ANDJE	23.246.562
SUBATOURS (PASAJES)	22.273.592
TOTAL	57.163.235

8.3.2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. - Directiva Presidencial 06 de 2014.

8.3.2.1 Servicios Públicos. - Decreto 1598 de 2011 (Artículos 1 y 2)

Se observó un aumento de 3% del gasto por servicios públicos entre el año 2014 y el 2015 en el segundo trimestre; la siguiente tabla muestra los valores mensuales del gasto de servicios públicos, es importante revisar el compromiso asumido por la agencia en cuanto a la reducción del 10% del gastos:



VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE - RESUMEN			
	2014	2015	VARIACIÓN
Abril	6.482.927,56	6.880.520,60	6%
Mayo	8.112.750,28	6.952.774,52	-14%
Junio	6.333.987,76	7.796.773,48	23%
TOTAL	20.929.665,60	21.630.068,60	3%

Servicio de telefonía celular - CLARO

En promedio al mes el gasto por telefonía celular fue de \$491.626 pesos, para atender el servicio de cinco (05) líneas telefónicas, así el promedio mensual de gasto por línea fue de \$98 mil pesos.

Se consumió servicio de roaming internacional en el mes de febrero por valor de \$562 mil pesos.

Servicio de energía eléctrica - CODENSA

El promedio de gasto de energía eléctrica pagada al mes fue de \$4,1 millones en promedio, comparándola con el trimestre anterior de \$3,84 millones, por lo tanto aumento entre los dos trimestres del 2015 en un 7,8%.

Dentro de las medidas que logran el objetivo concreto de ahorro de energía, se encuentra el uso de las bombillas ahorradoras específicamente las luminarias LFC (Lámparas Fluorescentes Compactas), garantizando una eficiencia apreciable con adecuados niveles de iluminación y menos consumo de energía eléctrica, razón por la cual se cumple la exigencia a las edificaciones sede de entidades públicas.

Servicio de telefonía local - ETB

La Agencia restringió el uso de teléfono para salida a celular y otros operadores para los funcionarios,

Handwritten mark



dejando únicamente el servicio habilitado para secretarías y Dirección de Gestión de la Información quienes invitan a eventos de la entidad, el gasto se incrementó en un 0,7%, como lo evidenciamos en la siguiente tabla:

ETB CONSUMO DE TELEFONIA LOCAL POR TRIMESTRES 2015			
CONCEPTO	1.TRIMESTRE	2.TRIMESTRE	TOTAL
VALOR	7.603.410	7.656.120	15.259.530
VARIACION	-	0,7%	

La entidad cuenta con una tecnología E1, la cual es un enrutador de salida de llamadas, la cual toma 30 líneas activas, arranca con el número 3469800 (#1) y termina en la 3469829 (#30), igualmente se dejó el número 2558955 como ingreso de llamadas preseleccionado.

Servicio de Acueducto – Famoc Depanel

El consumo del servicio de acueducto y alcantarillado se cancela integrado con el concepto de administración, en el segundo trimestre no se presentan pagos por dicho concepto, tampoco se evidencia contabilización al gasto de acueducto y alcantarillado. La Entidad realizó solicitud a la administración del edificio la separación de los medidores con el fin de separar el acueducto, alcantarillado y poder determinar el consumo y gasto generado.

8.3.2.2 - Inmuebles - Decreto 1737 de 1998 Artículo 20

Vigilancia y Seguridad

El registro contable de este gasto presentó entre 2014 y 2015 un incremento del 6%. Se explica por el incremento generado en el nuevo contrato de vigilancia y seguridad.

En diciembre de 2014 se firmó contrato con Custodiar Ltda. (Quien prestará el servicio entre el 28 de noviembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2016) por valor de \$314, 5 millones, con un pago fijo mensual de \$12,8 millones, los que se cumplieron de acuerdo al PAC.

Arrendamiento

Con respecto al año anterior este gasto disminuyó un 7%; el siguiente es el comportamiento dentro del trimestre:

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE - RESUMEN			
	2014	2015	VARIACIÓN
Abril	973.856.947	431.353.785	-56%
Mayo	375.935.719	441.613.212	17%
Junio	495.695.624	460.361.090	-7%
	1.845.488.290	1.333.328.087	

La cuenta arrendamientos registra el gasto asociado a arriendo de bienes inmuebles (\$1.024,51 millones) y muebles (\$308,8 millones). Dentro de los bienes muebles se encuentra contabilizado el arriendo de los vehículos de Transportes JR, los equipos informáticos, de telecomunicaciones de UNE y alquiler de computadores. En los inmuebles corresponde a la sede de la agencia ubicada en la carrera 7a. No. 75-66, pisos 2 y 3 contratos con Famoc De panel SA.

Según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 a los bienes tomados en arrendamiento no se le realizaron trabajos materiales de mejoras útiles ni suntuarias, de embellecimiento, ornamentación, instalación o acabados estéticos sobre el inmueble, que incurran en incumplimiento de la norma.

[Handwritten signature]



8.3.2.3 Transporte y uso de vehículos oficiales - capítulo IV del decreto de austeridad, Decreto 2445 de 2000 (Artículo 4)

Se encuentra contabilizado en la cuenta arrendamiento de bienes muebles, se encuentra en ejecución el contrato con TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS por valor contractual de \$460,8 millones (con un plazo de ejecución de 24 meses), se canceló la suma de \$55,9 millones en el trimestre.

Se estableció que la asignación y uso de vehículos cumple las reglas del Decreto 2445 de 2000. Los vehículos de uso oficial se encuentran asignados a la Directora General, a las tres Directoras Técnicas y a la Secretaria General.

Igualmente se inició Convenio Interadministrativo No. 102 del día 22 de enero de 2015, con la Unidad de Protección para la provisión de un vehículo blindado, el cual vence el 31 de diciembre de 2015, durante el trimestre se realizaron dos pagos que corresponden al servicio prestado en el mes de enero y febrero de 2015.

8.3.3 IMPRESOS PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES, MATERIALES Y SUMINISTROS - Decreto 3667 de 2006 (Artículo 1)

El movimiento de la cuenta presenta una disminución del 46%. La impresión de informes, folletos o textos institucionales se realizó con observancia del orden y prioridades establecidos en las normas, en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional; la Agencia realizó publicaciones relacionadas en forma directa con sus funciones misionales y no patrocinó ni imprimió ediciones de lujo o con policromías.

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE - RESUMEN			
	2014	2015	VARIACIÓN
Abril	15.515.969,00	10.847.760,16	-30%
Mayo	10.631.998,00	2.123.424,00	-80%
Junio	1.272.350,00	1.703.364,00	34%
TOTAL	27.420.317,00	14.674.548,16	-46%

En el segundo trimestre se realizó amortización de bienes consumibles como suministros de oficina a Distribuciones Aliadas BJ, y se realizó amortización a las suscripciones de los siguientes proveedores: Publicaciones Semana, Legis Editores y Casa Editorial el Tiempo. Se evidencian campañas de ahorro de papel, de impresiones y consejos para disminuir el consumo de suministros.

8.3.4 OTROS ASPECTOS, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN AUSTERA

- No hubo afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores. (Decreto 1737. Art.10)
- No se efectuaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones. (Decreto 26 de 1998. Art.7)

9. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZGO (S)

9.1. NO CONFORMIDADES EN EL SISTEMA DE CALIDAD

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica



9.2. HALLAZGOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
No hubo	No hubo	No hubo

10. RECOMENDACIONES:

- Evidenciar el seguimiento a los controles impuestos en cuanto al ahorro y evaluar el impacto de las campañas promovidas por la Secretaria General.
- Realizar seguimiento a la cuenta servicios públicos, dado que se presentó un incremento del 3% y es uno de los ítem incluidos en el compromiso de la Directiva presidencial 06 de 2014.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

